



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 05964
02/11/2023 12:24

DECRETO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2905, de 30 de octubre de 2023, se procedió a la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para el día 3 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas, con un único punto a tratar, del siguiente tenor: “**DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL, EXPTE. 2023-CGEN-00002.**”

Vista la posibilidad prevista en el art. 20.dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a fin de poder habilitar la tasa específica a que se refiere el mismo, ampliando la ya aprobada Oferta de Empleo Público de 2023, se considera oportuno desconvocar la meritada sesión plenaria, al efecto de realizar las adaptaciones necesarias, tanto en la Plantilla como en el Anexo 1 del presupuesto para el ejercicio 2024, y aprobarlo, inicialmente, sin opción de perder la posibilidad de ampliación de la Plantilla de Personal, tan necesaria en esta Corporación.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a desconvocar la **sesión de carácter extraordinaria** que tenía que celebrar el **Pleno** de la Corporación, el próximo viertes día **3 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas**.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Doy fe, la Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz

1/1

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E7001F672500N7B4Q7L6G2V0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 02/11/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2023 12:24:06</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00066 Fecha: 02/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--



CSV: 07E7001F672500N7B4Q7L6G2V0

